



**UNAP**



**“BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTES  
TIPO A Y B EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E  
INFORMÁTICA DE LA UNAP 2022”**

**CAPÍTULO I  
GENERALIDADES**

- Artículo 1º.** La Entidad convocante es la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), con domicilio legal Av. Grau N° 1072, Iquitos, Provincia de Maynas – Región Loreto
- Artículo 2º.** Objeto, cubrir las plazas vacantes presupuestadas en concordancia con el REGLAMENTO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO Y JEFES DE PRÁCTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 090-2021-CU-UNAP del 16 de junio de 2021 y su modificatoria Resolución del Consejo Universitario N° 067-2022-CU-UNAP del 20 de junio 2022, el cual consta de (36) artículos, (02) disposiciones transitorias, (08) anexos y (03) tablas, los cuales deben ser considerados por el postulante a docente contratado y jefe de práctica.
- Artículo 3º.** Las plazas para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, para el año académico 2022, se distribuye de la siguiente manera: (Sírvese ver Anexo 1).

**CAPÍTULO II  
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCURSO**

- Artículo 4º.** La Comisión encargada del proceso de evaluación para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, nombrado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 006-2022-FISI-UNAP del 14 de julio del 2022, que llevará a cabo el proceso de evaluación, se constituye y declara en sesión permanente desde la recepción de los expedientes hasta la culminación del mencionado proceso de admisión a la docencia en la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, conforme lo establece el cronograma de las bases del proceso.

### CAPÍTULO III

#### DE LOS POSTULANTES

**Artículo 5°.** Podrán presentarse como postulantes aquellos profesionales que cumplen con los requisitos establecidos por ley y en el reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

### CAPÍTULO IV

#### DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS

**Artículo 6°.** Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben presentar la documentación indicada en el artículo 20 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

**Artículo 7°.** Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben cumplir con las instrucciones respecto a la presentación de sus documentos de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 21 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

**Artículo 8°.** Las plazas a cubrir para la admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAP, aparecen en el cuadro de plazas y términos de referencia indicadas en el anexo N° 1 que forma parte de la presente Base del Proceso.

### CAPÍTULO V

#### DE LAS EVALUACIONES

**Artículo 9°.** Las evaluaciones estarán a cargo de la Comisión de proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

**Artículo 10°.** La Comisión de proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, cumplirá las funciones especificadas en el presente Reglamento de admisión a la docencia universitaria y jefes de práctica en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de acuerdo a sus competencias.

Five handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. From left to right: a stylized 'M', a simple 'A', a signature with 'HUI' and 'LIS' visible, a signature with a large 'P', and a signature with 'LIS' visible.

**CAPÍTULO VI**  
**CRONOGRAMA**

**Artículo 11°.** El proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se sujetará al siguiente cronograma:

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>
<b>PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA FISI UNAP - 2022</b>	
Publicación de convocatoria en la página web	20 de julio 2022
Convocatoria y ventas de bases	20 al 25 de julio 2022
Recepción de expedientes	25 y 26 de julio 2022
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos y currículum vitae y publicación de resultados	27 y 28 de julio 2022
Presentación de reclamos hasta el 12:00 horas	29 de julio 2022
Resolución de reclamos hasta las 18:00 horas	30 de julio 2022
Sorteo de tema para plan de aprendizaje y clase modelo	1 de agosto 2022
Evaluar y calificar capacidades y desempeño docentes de acuerdo al art. 28 del presente reglamento.	2 de agosto 2022
Entrevista personal	3 de agosto 2022
Elaboración de cuadro de méritos, informe final y publicación de resultados	4 de agosto 2022
Presentación de informe	5 de agosto 2022

**COSTO INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN: S/ 269.00**

**Transacción: 9135**

**Código: 523**

**LUGAR DE PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN:**

Banco de la Nación.

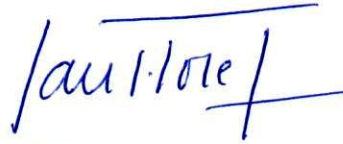
**LUGAR DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:**

Mesa de partes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, calle Moore N° 280, horario de atención de 08 h hasta las 14 h.



Iquitos, julio de 2022

DR. SAUL FLORES NUNTA



PRESIDENTE

MGR. MANUEL TUESTA MORENO



MIEMBRO

MTR. CARLOS GONZALEZ ASPAJO



MIEMBRO

ING. LUIS HONORATO PITA ASTENGO



OBSERVADOR

EST. KATYA XIOMARA RÍOS DEL ÁGUILA



OBSERVADOR



# UNAP

## Anexo 01

Facultad de Ingeniería  
de Sistemas e Informática  
Departamento Académico de  
Ingeniería y Ciencias Básicas

### DOCENTES CONTRATADOS - CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA 2022 - 1

Código de plaza	Requisitos	Tipo de contrato	Departamento Académico	Asignaturas	N° de créditos	H.T.	H.P.	T.H.L.	T.H.N.L.	Total de horas	
002094	Ing. Computación y Sistemas	DC - B1	Ingeniería y Ciencias Básicas	PERITAJE INFORMATICO - G1	2	1	2	15	17	32	
	Maestro en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de la Información y Gestión de Software			Lenguaje de Programación I - G1	3	2	2				
	y/o			Lenguaje de Programación V - G3	3	2	2				
	Magíster en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de Tecnología de la Información y Gestión de Software			Interacción Hombre Máquina	3	2	2				
001001	Ing. Administrativo	DC - B1	Ingeniería y Ciencias Básicas	Economía - G2	3	2	2	18	14	32	
	Maestro en Gestión Pública o Maestro en Gestión Empresarial			Economía - G3	3	2	2				
				Ecología - G1	2	1	2				
				Ecología - G2	2	1	2				
				Estadística y Probabilidad - G3	3	2	2				
000726	Ing. de Sistemas e Informática	DC - B1	Ingeniería y Ciencias Básicas	Introducción a los Sistemas de Información - G1	3	2	2	18	14	32	
	Maestro en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de la Información y Gestión de Software			Introducción a los Sistemas de Información - G2	3	2	2				
				y/o	Manejo de Recursos Informáticos	2	2				2
				Magíster en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de Tecnología de la Información y Gestión de Software	Teoría General de Sistemas - G1	2	1				2
					Teoría General de Sistemas - G2	2	1				2





**UNAP**

Facultad de Ingeniería  
de Sistemas e Informática  
Departamento Académico de  
Ingeniería y Ciencias Básicas

Código de plaza	Requisitos	Tipo de contrato	Departamento Académico	Asignaturas	N° de créditos	H.T.	H.P.	T.H.L.	T.H.N.L.	Total de horas
000639	Ing. de Sistemas e Informática  Maestro en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de la Información y Gestión de Software y/o Magíster en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de Tecnología de la Información y Gestión de Software	DC - B1	Ingeniería y Ciencias Básicas	TALLER DE BASE DE DATOS - G3	3	2	2	18	14	32
				COMPUTACION PARALELA - G1	2	1	2			
				COMPUTACION GRAFICA - G1	2	1	2			
				ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACION - G1	3	2	2			
				ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACION - G2	3	2	2			
002095	Ing. de Sistemas e Informática Maestro en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de la Información y Gestión de Software y/o Magíster en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de Tecnología de la Información y Gestión de Software	DC - B2	Ingeniería y Ciencias Básicas	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN IV	4	2	4	10	6	16
				ANALISIS Y GESTION DE PROCESOS - G1	3	2	2			
000003	Ing. de Sistemas e Informática  Maestro en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de la Información y Gestión de Software y/o Magíster en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de Tecnología de la Información y Gestión de Software	DC - B3	Ingeniería y Ciencias Básicas	GESTION DE SERVICIOS TI	3	2	2	4	4	8

